Medellín 19 de marzo de 2026

INGENIERIA TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO SAS (INTECKNO) 901166216

CERTIFICADO DE REVISORIA FISCAL

En mi calidad de Contadora Pública independiente, he auditado los estados financieros individuales de la compañía INTECKNO SAS preparados entre 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025, como son el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo y la Revelaciones y Políticas contables establecida de acuerdo con la ley 1314 de 2009, reglamentada por el decreto 3022 de 2013. La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las políticas establecidas por las NIIF de acuerdo con el Decreto y Ley mencionada anteriormente.

- Mi responsabilidad es expresar la correcta aplicación de la normatividad contable sobre los estados financieros con base en mi auditoria. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Auditora.
- Realicé mi trabajo de acuerdo con la aplicación de normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas.
- Mi Auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros, dichas normas requieren que se planee y practique la auditoría para obtener seguridad sobre si los estados financieros están libres de presentación errónea de importancia relativa.
- Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales.
- En el proceso de realizar esta evaluación del riesgo, la Auditora debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los Estados Financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias.
- En mi concepto como Auditora, los citados Estados Financieros auditados por mí fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2025, lo mismo que los resultados de las operaciones integrales, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo de los años terminados a esas fechas, de conformidad con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013 sobre el Marco técnico normativo para la preparación de información financiera.
- Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisora fiscal, conceptúo también que durante el año 2025 la contabilidad de la compañía se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable de acuerdo con las NIIF.

Cordialmente,



María Elizabeth Foronda Muñoz TP 307462-T Contadora Publica